



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Diciembre 03 de 2018.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0003840/2018, mediante el cual el Ing. Héctor J. BECERRA, Docente/Investigador de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, solicita la adquisición de muebles de oficina y equipos fotográficos y audiovisuales con destino a dicha Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente adquisición se encuentra enmarcada en el "Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de los Museos Universitarios" conforme Resolución S.P.U N° 2016-2355-E-APN-SECPU#ME.

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 421/2018, de Fecha 31 de Octubre de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición de muebles de oficina, equipos fotográficos y audiovisuales autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 76/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 15 de Noviembre del corriente, obrando a fs. 131/132 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 64/2018, emite el informe correspondiente a fs. 203/206, notificado a fs. 207.

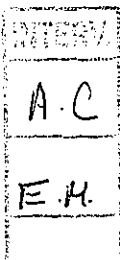
Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 51.665,69), distribuido de la siguiente manera a la firma: "HAMUD RAUL HECTOR" la suma de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00), a la firma: "DI GENNARO LUCIANO" la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS y a la firma: "DEMARCO RICARDO" la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 35.449,00).

Que es necesario destacar que resulto fracasado el renglón n° 3 por inconveniencia presupuestaria.

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTAY NUEVE CENTAVOS (\$ 51.665,69).

Cde. DECRETO R. n° 477/2018.-



///

[Handwritten signature]
Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N° 467/18

[Handwritten signature]
Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Que el gasto que demande la presente autorización, deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 5.216,69) - 4/434 (\$35.449,00) - 4/435 - (\$ 11.000,00) 4/437 - conforme Resolución 2016-2355-E-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 76/2018 a la firma: "HAMUD RAUL HECTOR - CUIT N° 20-11903595-4" por la suma de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00), a la firma "DI GENNARO LUCIANO - CUIT N° 20-25930469-6" por la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS y a la firma "DEMARCO RICARDO - CUIT N° 20-26614894-2" por la suma de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 35.449,00), para la provisión de muebles de oficina, equipos fotográficos y audiovisuales destinado a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Declarar fracasado el renglón n° 3 por inconveniencia presupuestaria.

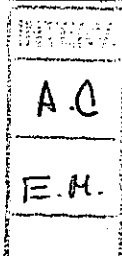
ARTICULO 3°: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las Órdenes de Compra correspondientes, por la suma mencionada en el artículo 1°.


ARTICULO 4°: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma de de PESOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 51.665,69), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 5.216,69) - 4/434 (\$ 35.449,00) - 4/435 - (\$ 11.000,00) 4/437 - conforme Resolución 2016-2355-E-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.


ARTICULO 5°: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 6°: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 477/2018.-




Mg. Cecilia Regalado Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. José Roberto Saad
Vicerector - UNSL
A/C Rectorado RR N° 1867/18